

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 222

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2014-16057 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 2494/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 10 de noviembre de 2014.

El delegado del Gobierno,

por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,

José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2014-16057

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 222

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCION	LEGISLACION	SANCION_NO_ECONOMICA	EDICTO
2494/2014	72083601Z	MARCOS GONZÁLEZ SAIZ	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		210
2318/2014	20218748T	JESUS BLANCO JIMENEZ	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		210
2498/2014	13788127H	SANTIAGO TOLEDO PEREZ	Santa Cruz de Bezana	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		210
2504/2014	X8364824T	SILVIU OCTAVIAN MARANDESCU	Santander	Resolución	90€	L.O. 1/1992 - 26.h)		210
2521/2014	72105583P	PEDRO PEREZ JIMENEZ	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		210
2277/2014	72207080Y	ADRIAN LLATA ALONSO	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		210
2541/2014	72087707A	IVAN SANTAMARIA GONZALEZ	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)		210
2248/2014	X7162237Z	ALAE EDDINE KERKICH	Santander	Resolución	500€	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	210
2490/2014	72082654X	ANTONIO LLAMA BEAR	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1		210
2249/2014	X7003010Q	CARLOS PIRES WELLINGTON	Bárcena de Cicero	Resolución	600€	L.O. 1/1992 - 23.a)	e incautación del arma intervenida	210

2014/16057

CVE-2014-16057